



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 1 de 8

ACUERDO CD N° 050 DE 2014 (JULIO 8 DE 2014)

Por medio del cual se aprueba modificar parcialmente el Plan Financiero y Metas del Plan de Acción 2012-2015 de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC- para la vigencia fiscal de 2014 en la modalidad de traslado y adición.

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC- en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las contenidas en la Ley 99 de 1993, el Decreto 1200 de 2004, los Estatutos Corporativos, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC-, mediante el Acuerdo CD N°045 del 21 de diciembre 2012, aprobó el Plan de Acción 2012-2015 conforme a la normatividad vigente y a las directrices del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Que de conformidad con el artículo 12 del Decreto 1200 del 20 de abril de 2004, el Director General podrá solicitar ajustes al Plan de Acción, debidamente soportados técnica y financieramente.

Que en el capítulo 7 del Plan de Acción 2012-2015 se describen los criterios e instrumentos que permiten la modificación del Plan acorde a los requerimientos de la Ley 99 de 1993 y al Decreto 1200 de 2004.

Que en dicho capítulo se establece que las modificaciones al Plan de Acción deben ser solicitadas y justificadas por el Director General al Consejo Directivo, el cual deberá analizar dichas justificaciones y determinar si aprueba o no la respectiva modificación.

Que el Director General de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca –CVC- presentó al Consejo Directivo en sesión del 8 de Julio de 2014, una solicitud de ajuste al Plan Financiero y Metas del Plan de Acción 2012 - 2015, de algunos proyectos del PROGRAMA 6 - Protección y Mejoramiento del Ambiente en Asentamientos Urbanos, que se ejecutan o ejecutarán en la zona urbana de Cali, con base en las siguientes consideraciones:

- Que en el proyecto 1850 "Establecimiento de la Estación de Transferencia y Aprovechamiento de Escombros de Santiago de Cali" inicialmente se viabilizó la adquisición de un predio (garajes buses Verde Plateada, zona nororiental de Cali - 21.400 M2) con un valor comercial de SEIS MIL SEISCIENTOS UN MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$6.601.900.000), para construir la estación para el manejo y aprovechamiento de escombros de la ciudad de Cali; sin embargo, EMSIRVA ha ofrecido al municipio un predio (40.000M2) localizado en sector nororiental del antiguo relleno sanitario de Navarro, municipio de Santiago de Cali con un costo aproximado de CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$400.000.000), valor final supeditado al avalúo del IGAC.

Comprometidos con la vida



- Que la diferencia del costo con relación del nuevo predio propuesto sería de SEIS MIL DOSCIENTOS UN MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$6.201.900.000), lo cual permitiría usar parte de dichos recursos en la construcción de la fase I del Parque Ambiental Tecnológico para el aprovechamiento de residuos sólidos y escombros, cuya adecuación del predio y construcción de la infraestructura para manejo de escombros sería de CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$5.408.351.966), para un valor total de esta primera fase de CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$5.808.351.966).
- Que con el propósito de construir para Cali un sitio donde se pueda dar el manejo y transformación de los residuos sólidos y escombros el cual puede ser desarrollado en dos fases a saber: 1-Instalación y funcionamiento de una planta de aprovechamiento de escombros y 2- Instalación y funcionamiento del centro de acopio residuos sólidos aprovechables, se requiere incorporar el proyecto 1853 "Parque ambiental y tecnológico para aprovechamiento de residuos sólidos y escombros en Navarro, municipio de Santiago de Cali".
- Que la fase I del proyecto tiene un costo de CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$5.808.351.966), con los cuales se realizaría la adquisición del predio (40.000M2), la construcción de la infraestructura para el aprovechamiento de escombros y se desarrollaría una estrategia de sensibilización y divulgación sobre el uso del Parque Ambiental y Tecnológico. Como el municipio ha presentado el proyecto y cuenta con los diseños del Parque actualizados, es posible adelantar la contratación del mismo y el inicio de las obras en la presente vigencia.
- Que dado lo anterior, se requiere suprimir el proyecto 1850 "Establecimiento de la Estación de Transferencia y Aprovechamiento de Escombros de Santiago de Cali" el cual tenía asignado en el Plan de Acción la suma de SIETE MIL OCHENTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$7.080.500.000) de los cuales SEIS MIL SEISCIENTOS UN MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$6.601.900.000) para la vigencia 2014 y CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$478.600.000) para la vigencia 2015, reasignando la suma de CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$5.808.351.966) al nuevo proyecto 1853 "Parque ambiental y tecnológico para aprovechamiento de residuos sólidos y escombros en Navarro, municipio de Santiago de Cali", e incorporando además de sus metas las sumas de UN MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE(\$1.185.602.795) para la vigencia 2014 y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS M/CTE (\$4.622.749.171) en la vigencia 2015.

Comprometidos con la vida



- Que el Municipio de Santiago de Cali fue designado por el departamento de Energía de los Estados Unidos para realizar en el mes de Febrero del próximo año la primera versión del "Decatlón Solar para América latina y El Caribe SD LAC – 2015", evento que es una competencia internacional donde se promueve la innovación y la creatividad para que equipos universitarios diseñen, construyan y operen 20 viviendas con el menor consumo de recursos naturales, obteniendo toda la energía necesaria a partir del sol.
- Que este busca propiciar un espacio de encuentro para sensibilizar en forma vivencial y didáctica a la comunidad local, regional y nacional, mediante una ciudadela solar que se instalará en la Universidad del Valle y las respectivas jornadas de divulgación y ciclos de conferencias. Esta competencia se desarrollará bajo cuatro principios fundamentales: 1) Vivienda social; 2) Densidad, 3) Aprovechamiento eficiente de los recursos naturales; 4) Relevancia Regional.
- Que para el municipio de Cali y la CVC es importante participar en este tipo de iniciativas ya que permitirá crear una estrategia de sensibilización y educación a la comunidad en torno al aprovechamiento de los recursos naturales de una manera sostenible en relación a la vivienda. Al evento se ha vinculado la empresa privada de la región.
- Que para cofinanciar las acciones para la instalación de la ciudadela solar se requiere incorporar un resultado con sus respectivos indicadores y metas al proyecto 1818 "Cultura ambiental ciudadana para una Cali mundial" y la suma de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$500.000.000), de los cuales DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$250.000.000) corresponden a la vigencia 2014 y DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$250.000.000) para la vigencia 2015, que provienen del saldo disponible del proyecto 1850 "Establecimiento de la Estación de Transferencia y Aprovechamiento de Escombros de Santiago de Cali".
- Que dado lo anterior el balance de los recursos del proyecto 1850 el cual se suprime sería el siguiente: 1- Reducir la suma de SIETE MIL OCHENTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$7.080.500.000) que tenía asignado el proyecto 1850, de los cuales SEIS MIL SEISCIENTOS UN MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$6.601.900.000) corresponden a la vigencia 2014 y CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$478.600.000) para la vigencia 2015; 2- Reasignar la suma de CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$5.808.351.966) al proyecto 1853 de los cuales se requieren UN MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$1.185.602.795) para la vigencia 2014 y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS M/CTE (\$4.622.749.171) en la vigencia 2015. 3- Reasignar la suma de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE

Comprometidos con la vida



(\$500.000.000) al proyecto 1818 de los cuales DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$250.000.000) corresponden a la vigencia 2014 y los otros DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 250.000.000) para la vigencia 2015 y 4- Reintegrar a la vigencia 2014 el saldo disponible por SETECIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$772.148.034) al fondo de la sobretasa ambiental Cali el cual se administra a través del proyecto 0695 "Inversiones zona urbana de Cali".

- Que en la sesión de junio 26 (Acuerdo CD 041 de 2014) fue autorizado por el Consejo Directivo la incorporación del proyecto 1852 "Control de aguas residuales vertidas al río Cauca por la estación de aguas lluvias de Puerto Mallarino de la ciudad de Santiago de Cali", el cual tiene como propósito controlar los vertimientos directos de aguas residuales que se vierten al río Cauca y un valor de CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS M/CTE (\$4.231.511.403) financiados con recursos sobretasa ambiental Cali (10-53).
- Que teniendo en consideración que se requiere financiar nuevas iniciativas y que la Corporación recaudó la suma de OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE (\$8.738.784.616) en las vigencias 2012 y 2013 por concepto de tasas retributivas de la zona urbana de Santiago de Cali, es pertinente cambiar la fuente de financiación autorizada por el Consejo Directivo en la sesión de junio 26 por excedentes financieros - Tasas retributivas y compensatorias (12-77).
- Que de acuerdo a lo anterior, al proyecto 1852 se le sustituirán los recursos de la fuente de financiación sobretasa ambiental Cali (10-53) por Excedentes financieros - Tasas Retributivas y compensatorias (12-77) por valor de CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS M/CTE (\$4.231.511.403) distribuidos así: SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL TRES PESOS M/CTE (\$663.415.003) para la vigencia 2014 y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$3.568.096.400) para la vigencia 2015 y los recursos por valor de CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS M/CTE (\$4.231.511.403) que eran financiados con la fuente Sobretasa Ambiental Cali (10-53) deberán ser reintegrados al proyecto 0695 "Inversiones zona urbana de Cali" en la vigencia 2014.
- Que con base en lo anterior, al fondo de recursos de sobretasa ambiental Cali que se administran desde el proyecto 0695 "Inversiones zona urbana de Cali" se le incorporarán a la vigencia 2014 tanto el valor de CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS M/CTE (\$4.231.511.403) provenientes del proyecto 1852 "Control de



aguas residuales vertidas al río Cauca por la estación de aguas lluvias de Puerto Mallarino de la ciudad de Santiago de Cali" como la suma de SETECIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$772.148.034) provenientes de saldos del proyecto 1850 "Establecimiento de la Estación de Transferencia y Aprovechamiento de Escombros de Santiago de Cali", para un total a reintegrar a la vigencia 2014 de CINCO MIL TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$5.003.659.437).

- Que en el desarrollo del proyecto 1851 "Formulación e implementación fase I del programa de gestión ambiental empresarial en Santiago de Cali", se programó la ejecución de actividades dependientes y secuenciales, siendo la primera la elaboración del diagnóstico ambiental de empresas reguladas bajo instrumentos de manejo y control ambiental y su actualización en cumplimiento de normas ambientales; pero que dado el alto volumen de visitas que se deben realizar (750 visitas) y el proceso que se debe surtir de concertación de cronograma con los empresarios de la ciudad de Santiago de Cali, se estima que dicho diagnóstico culmine en el mes de noviembre de 2014.
- Que por lo anterior, las actividades de elaboración del diagnóstico ambiental general de cinco (5) sectores empresariales priorizados, la formulación del Programa Gestión Ambiental Empresarial-GAE con metodología para su implementación en el aplicativo en página Web, la socialización del programa ante gremios (talleres) y la implementación del Programa GAE en 50 empresas, dependen de la terminación del diagnóstico, lo cual conlleva el desarrollo de éstas últimas actividades para la vigencia 2015. Por lo tanto se requiere trasladar metas y recursos por valor de DOSCIENTOS ONCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$211.250.000) de la vigencia 2014 a la vigencia 2015.
- Que por consiguiente, con el fin de atender los requerimientos mencionados en los considerandos anteriores, se hace necesario modificar el Plan Financiero del Plan de Acción 2012-2015 con las fuentes de financiación que se detallan en el siguiente cuadro:

Proyecto	Fuente	Nombre Fuente	2014	2015
1850	1253	EXCEDENTES FINANCIEROS- Sobretasa Ambiental - CALI	-6.601.900.000	-478.600.000
1853	1253	EXCEDENTES FINANCIEROS- Sobretasa Ambiental - CALI	1.185.602.795	4.622.749.171
1818	1253	EXCEDENTES FINANCIEROS- Sobretasa Ambiental - CALI	250.000.000	250.000.000
1851	1253	EXCEDENTES FINANCIEROS- Sobretasa Ambiental - CALI	-211.250.000	211.250.000
	1053	Sobretasa Ambiental - Cali	-663.415.003	
1852	1253	EXCEDENTES FINANCIEROS- Sobretasa Ambiental - CALI		-3.568.096.400
	1277	Excedentes financieros - Tasas Retributivas y compensatorias	663.415.003	3.568.096.400
	1053	Sobretasa Ambiental - Cali	4.231.511.403	
0695	1253	EXCEDENTES FINANCIEROS- Sobretasa Ambiental - CALI	772.148.034	

Comprometidos con la vida



- Que en concordancia con las normas legales vigentes y con base en las consideraciones presentadas por la Administración, se procede por medio de este Acuerdo a efectuar los ajustes al Plan Financiero y Metas del Plan de Acción 2012-2015 para las vigencias fiscales de 2014 y 2015 según el detalle consignado en el mismo.

Que en consideración a lo antes expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar una modificación al Plan Financiero del Plan de Acción 2012-2015 en la modalidad de traslado en la vigencia 2014 por valor de DOS MIL DOSCIENTOS SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE (\$2.207.750.829) y de la vigencia 2014 a la vigencia 2015 por valor de CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS M/CTE (\$4.872.749.171) tal como se detalla a continuación:

**PLAN DE ACCIÓN 2012-2015
PROGRAMACIÓN AJUSTADA DEL PLAN FINANCIERO**

Pro.	Cod.	Proyecto	Traslado	Programación Financiera					
				Vigencia	2012	2013	2014	2015	TOTAL
6	1850	Establecimiento de la Estación de Transferencia y Aprovechamiento de Escombros de Santiago de Cali	-\$ 7.080.500.000	Actual	0	0	6.601.900.000	478.600.000	7.080.500.000
				Propuesta	0	0	0	0	0
6	1853	Parque ambiental y tecnológico para aprovechamiento de residuos sólidos y escombros en Navarro, municipio de Santiago de Cali.	\$ 5.808.351.966	Actual	0	0	0	0	0
				Propuesta	0	0	1.186.602.795	4.622.749.171	5.808.351.966
6	1818	Cultura ambiental ciudadana para una Cali mundial	\$ 500.000.000	Actual	0	883.133.416	1.892.000.000	0	2.775.133.416
				Propuesta	0	883.133.416	2.142.000.000	250.000.000	3.275.133.416
6	0695	Inversiones zona urbana de Cali	\$ 772.148.034	Actual	0	0	4.529.509.532	17.254.583.238	21.784.092.770
				Propuesta	0	0	5.301.657.566	17.254.583.238	22.556.240.804
TOTAL			\$ 0						

ARTICULO SEGUNDO: Aprobar una modificación al Plan Financiero del Plan de Acción 2012-2015 en la modalidad de traslado de la vigencia 2014 a la vigencia 2015 por valor de DOSCIENTOS ONCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$211.250.000) tal como se detalla a continuación:

**PLAN DE ACCIÓN 2012-2015
PROGRAMACIÓN AJUSTADA DEL PLAN FINANCIERO**

Pro.	Cod.	Proyecto	Traslado	Programación Financiera					
				Vigencia	2012	2013	2014	2015	TOTAL
6	1851	Formulación e implementación fase I del programa de gestión ambiental empresarial en Santiago de Cali.	\$ 211.250.000	Actual	0	0	522.400.000	0	522.400.000
				Propuesta	0	0	311.150.000	211.250.000	522.400.000

Comprometidos con la vida



ARTICULO TERCERO: Aprobar una modificación al Plan Financiero del Plan de Acción 2012-2015 en la modalidad de traslado a la vigencia 2014 de CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS M/CTE (\$4.231.511.403) por sustitución de fuente de financiación tal como se detalla a continuación:

**PLAN DE ACCIÓN 2012-2015
PROGRAMACIÓN AJUSTADA DEL PLAN FINANCIERO**

Pro	Cod	Proyecto	Traslado	Programación Financiera					
				Vigencia	2012	2013	2014	2015	TOTAL
6	1852	Control de aguas residuales vertidas al río Cauca por la estación de aguas lluvias de Puerto Mallarino de la ciudad de Santiago de Cali.	-4.231.511.403	Actual	0	0	663.415.003	3.568.096.400	4.231.511.403
				Propuesta	0	0	0	0	0
6	0895	Inversiones zona urbana de Cali	\$ 4.231.511.403	Actual	0	0	5.301.657.566	17.254.583.238	22.556.240.804
				Propuesta	0	0	9.533.168.969	17.254.583.238	26.787.752.207

ARTICULO CUARTO: Aprobar una modificación al Plan Financiero del Plan de Acción 2012-2015 en la modalidad de adición en la vigencia 2014 por valor de SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL TRES PESOS M/CTE (\$663.415.003) y en la vigencia 2015 por TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$3.568.096.400) para un total de CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS M/CTE (\$4.231.511.403) tal como se detalla a continuación:

Pro	Cod	Proyecto	Adición	Programación Financiera					
				Vigencia	2012	2013	2014	2015	TOTAL
6	1852	Control de aguas residuales vertidas al río Cauca por la estación de aguas lluvias de Puerto Mallarino de la ciudad de Santiago de Cali.	\$ 4.231.511.403	Actual	0	0	663.415.003	3.568.096.400	4.231.511.403
				Propuesta	0	0	663.415.003	3.568.096.400	4.231.511.403

ARTICULO QUINTO: Aprobar el ajuste de metas físicas correspondientes a la vigencia 2014 y 2015 tal y como se detallan en el siguiente cuadro:

**PLAN DE ACCIÓN 2012-2015
PROGRAMACIÓN AJUSTADA DE INDICADORES Y METAS**

Pro	Cod	Proyecto	Indicador		Programación Metas					
			Nombre	Unidad	Vigencia	2012	2013	2014	2015	TOTAL
6	1818	Cultura ambiental ciudadana para una Cali mundial	Rdo 901 - Numero de metros cuadrados adecuados paisajísticamente	Metros Cuadrados	Actual	0	0	0	0	0
					Propuesta	0	0	5000	5000	10000
			Rdo 321 - Numero de personas que participan en el evento	Personas	Actual	0	0	0	0	0
					Propuesta	0	0	0	150.000	150000
6	1850	Establecimiento de la Estación de Transferencia y Aprovechamiento de Escombros de Santiago de Cali	Obj: 1077 - Porcentaje de avance en el establecimiento de la Estación de Transferencia y Aprovechamiento de Escombros	Porcentaje	Actual	0	0	15	5	20
					Propuesta	0	0	0	0	0

Comprometidos con la vida



Pro	Cod	Proyecto	Indicador		Vigencia	Programación-Metas				
			Nombre	Unidad		2012	2013	2014	2015	TOTAL
6	1851	Formulación e implementación fase I del programa de gestión ambiental empresarial en Santiago de Cali.	Rdo: 949 - Área habilitada para el manejo adecuado de residuos sólidos	Metros cuadrados	Actual	0	0	21.400	0	21.400
					Propuesta	0	0	0	0	0
			Rdo: 314 Número de estrategias de divulgación implementadas	Estrategias	Actual	0	0	0	1	1
					Propuesta	0	0	0	0	0
			Rdo: 504 Diseños Elaborados	Diseños	Actual	0	0	0	4	4
					Propuesta	0	0	0	0	0
6	1853	Parque ambiental y tecnológico para aprovechamiento de residuos sólidos y escombros en Navarro, municipio de Santiago de Cali.	Obj: 183- Numero de empresas vinculadas a procesos de transferencia de tecnologías de producción mas Limpia (PML)	Empresas	Actual	0	0	50	0	50
					Propuesta	0	0	0	50	50
			Rdo: 934 - Número de programas de Gestión Ambiental empresarial diseñados e implementados	Programa	Actual	0	0	1	0	1
					Propuesta	0	0	0	1	1
			Rdo: 886: Empresas vinculadas a los procesos de implementación de pilotos de producción más limpia (PML)	Empresas	Actual	0	0	50	0	50
					Propuesta	0	0	0	50	50
			Rdo Nuevo: Empresas con diagnóstico ambiental formulado	Empresas	Actual	0	0	0	0	0
					Propuesta	0	0	750	0	750
6	1853	Parque ambiental y tecnológico para aprovechamiento de residuos sólidos y escombros en Navarro, municipio de Santiago de Cali.	Obj: 1077 Porcentaje de avance en el establecimiento de la Estación de Transferencia y Aprovechamiento de Escombros	Porcentaje	Actual	0	0	0	0	0
					Propuesta	0	0	20	80	100
			Obj: 202 Volumen de escombros dispuestos adecuadamente	Metro cúbico	Actual	0	0	0	0	0
					Propuesta	0	0	0	1.000	1.000
			Rdo: 634 Área habilitada en instalaciones e infraestructura para el manejo y aprovechamiento de residuos sólidos.	Metro cuadrado	Actual	0	0	0	0	0
					Propuesta	0	0	6.000	35.000	40.000
Rdo:314 Número de estrategias de divulgación implementadas.	Unidad	Actual	0	0	0	0	0			
		Propuesta	0	0	0	1	1			

ARTÍCULO SEXTO: La Dirección de Planeación realizará los ajustes respectivos al documento Plan de Acción 2012-2015 de acuerdo con las modificaciones aprobadas en el presente Acuerdo, incluyendo lo correspondiente a las ponderaciones cuando haya lugar.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los 8 días del mes de Julio de 2014.


JULIAN FERNANDO RENTERIA CASTILLO
Presidente


MARIA CRISTINA VALENCIA RODRIGUEZ
Secretaria

Comprometidos con la vida